



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 14 de Julio de 1981

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALITLAN", Municipio de Donato Guerra del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de mayo de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de mayo de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que se expedieron por duplicidad en favor de los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo

notificó el 4 de octubre de 1979, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 24 de octubre de 1979, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de agosto de 1980; y

"MES DEL ARBOL"

 Tomo CXXXII | Toluca, de Lerdo Méx., martes 14 de Julio de 1981 | No. 6

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN LUCAS TEXCALITLAN, del Municipio de DONATO GUERRA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3786, 3799, 3962, 3929, 3930, 3931, 3932, 3933, 3934, 3935, 3936, 3938, 3939, 3940, 3941, 3942, 3943, 3944, 3945, 3946, 3947, 3948, 3949, 3950, 3951, 3952, 3953, 3954, 3955, 3956, 3957, 3958, 3959, 3960, 3961, 3963, 3964, 3977, 3966, 3968, 3969, 3970, 3971, 3972, 3973, 3755, 3937, 3965, 3975, 3976, 3974, 3967, 3978, 3979, 3980, 3981, 3984, 3986, 3982, y 3985.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3983.

(Viene de la 1a. página).

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los tramites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y finalmente se siguieron los posteriores tramites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de mayo de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción I, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley; procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALITLAN", Municipio de Donato Guerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.

1.— Antonia Araujo Sánchez, 2.— José Guadalupe Araujo Márquez, 3.— Hipólito Arroyo Estrada, 4.— Roberto Bárcenas Rodríguez, 5.— Irineo Bautista Espinoza, 6.— Bartolo Cruz López, 7.— Valente Casiano de Jesús, 8.— Ángel Cuéllar Avila, 9.— Encarnación Castillo Avila, 10.— Juana Duarte Vda. de Sánchez, 11.— Julio González Sánchez, 12.— Maurilio García Vidal, 13.— Ma. Juana García Vda. de Chávez, 14.— José Hernández Villegas, 15.— Marcelino de Jesús de Jesús, 16.— Julián Mondragón García, 17.— Martín Mendoza Rodríguez, 18.— Jesús Miranda Rangel, 19.— Basilia Muñoz Vda. de Barrera, 20.— Santiago Miranda Rangel, 21.— Pioquinto Marín Avila, 22.— David de Paz Seferino, 23.— Elidio Reyes Quintana, 24.— Carlos Romualdo Pineda, 25.— Juan Romualdo Pineda, 26.— Alfonso Reyes León, 27.— Jesús Reyes León, 28.— Abundio Solórzano Gómez, 29.— Emilio Sánchez Torres, 30.— José Sánchez García, 31.— Moisés Sánchez Martínez, 32.— Ma. Marcelina Sánchez Vda. de Romualdo, 33.— Ma. Juana Sánchez de Castillo, 34.— Juan Solórzano Crisantos, 35.— Martín Victoria Estrada, 36.— Alberto Valentín Castillo, 37.— Melecio Victoria Policarpia, 38.— Manuel Victoria Torres, 39.— Anastacia Victoria Vda. de Casildo, 40.— Agapito Villegas Araujo,

41.— Camilo Victoria Castillo, 42.— Melquiades Victoria Martínez, 43.— Nicolás Victoria García, 44.— Agustín Vidal Sánchez, 45.— Silvestre Valentín Castillo, 46.— Juan Victoria Castillo, 47.— Serafina Victoria Vda. de Pomposo, 48.— Darío Vieyra de Jesús, 49.— Emiliana Victoria Vda. de Secundino, 50.— Isaac Victoria Castillo, 51.— Manuela Villegas Vda. de Velazquez, 52.— Alberto Victoria de Jesús, 53.— Francisco Vidal Clecías y 54.— Cecilio Peñaloza Victoria. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC.

1.— Pascual Sánchez Araujo, 2.— Consuelo Araujo Marín, 3.— Micaela Sánchez de Rodríguez, 4.— Clemente Bárcenas Sánchez, 5.— Santiago Bárcenas Sánchez, 6.— Alfonso Bárcenas Sánchez, 7.— Enrique Bárcenas Sánchez, 8.— Crisóforo Bárcenas Sánchez, 9.— Ernesto Bárcenas Sánchez, 10.— Julia Bárcenas Sánchez, 11.— Antonia Bárcenas

Sánchez, 12.— Trinidad Bautista Jaramillo, 13.— Jesús Jaramillo de Baullisa, 14.— Andrés Cruz López, 15.— Tomás Casiano Domínguez, 16.— Daniel Casiano Domínguez, 17.— Germán Casiano Domínguez, 18.— Fermín Casiano Domínguez, 19 Mateo Casiano Domínguez, 20.— Feliciano Cruz de González, 21.— Concepción Sánchez de García, 22.— Margarita García de Mondragón, 23.— Catalino Mondragón García, 24.— Isaias Mondragón García, 25.— Clementina Mondragón García, 26.— Leonila Mendoza Urbina, 27.— Gilberto Miranda González, 28.— Adolfo Miranda González, 29.— Concepción Romualdo de Miranda, 30.— Abelardo de Paz Vilchis, 31.— Wencoslaw de Paz Vilchis, 32.— Petra de Paz Vilchis, 33.— María Antonia de Romualdo, 34.— Nicolás Reyes Ramírez, 35.— Juan Reyes Quintana, 36.— Jesús Reyes Quintana, 37.— Clemencia Reyes Quintana, 38.— Leontina Reyes Quintana, 39.— Roberta Quintana de Reyes, 40.— Eladio Reyes Quintana, 41.— Ángel Castillo Sánchez, 42.— Rodrigo Castillo Sánchez, 43.— Elena Seferino Reyes, 44.— Catalina Rebollar de Victoria, 45.— Hilario Victoria Rebollar,

46.— Isidra Victoria Rebollar, 47.— María Marciano Victoria, 48.— Felipe Victoria Victoria, 49.— Crisóforo Victoria Victoria, 50.— Mariano Victoria Victoria, 51.— Virginia Victoria Victoria, 52.— Teresa Victoria Victoria, 53.— Efrén Villegas, 54.— Refugio González de Victoria, 55.— Agustín Vidal Sánchez, 56.— Socorro Vidal Sánchez, 57.— Concha Vidal Sánchez, 58.— Concepción Sánchez de Vidal, 59.— Hilaria Victoria de Valentín, 60.— Albino Valentín Victoria, 61.— Mario Victoria Gaspar, 62.— Tomás Veyra de Jesús, 63.— Antonio Secundino Victoria, 64.— Josefina Velázquez Villegas, 65.— María Eustolia Velázquez Villegas, 66.— Ma. Carmen Victoria Pineda, 67.— María Gpe. Velázquez Villegas, 68.— Ma. Elvira Velázquez Villecas, 69.— Ma. Guadalupe Pineda Victoria, 70.— Josefina Pineda, 71.— Inocente Peñalosa de la Cruz, 72.— Sabina Peñalosa de la Cruz y 73.— Tomasa de la Cruz de Peñalosa. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

1117576, 1117577, 1117578, 1117582, 1117583, 1117584, 1117585, 1117588, 1117589, 1117594, 1117597, 1117600, 1117603, 1117607, 1117611, 1117613, 1117614, 1117615,

1117617, 1117618, 1117619, 1117621, 1117626, 1117628, 1117630, 1117632, 1117634, 1117635, 1117637, 1117638, 1117639, 1117641, 1117642, 1117646, 1117647, 1117650, 1117649, 1117652, 1117654, 1117655, 1117656, 1117658, 1117659, 1117661, 1117662, 1117663, 1117664, 1117665, 1117668, 1117669, 1117670, 1117671, 1117673 y 1117624.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venenías cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, del Estado de México, a los CC.

1.— Simón Sánchez Araujo, 2.— José Cruz Hernández Vega, 3.— Ma. del Carmen García de Arroyo, 4.— Herminio Sánchez de Jesús, 5.— Manuel Bautista Jaramillo, 6.— José Cruz López, 7.— Ma. Rosa Domínguez, 8.— Jovita Cambrón Vda. de Cuéllar, 9.— Ma. Victoria Martínez, 10.— Rodolfo Arroyo García, 11.— Moisés Sánchez Martínez, 12.— José Apolonio Avila C., 13.— Ángel Chávez García, 14.— Silvino Hernández Araujo, 15.— Ma. del Carmen Calisto Vda. de Jesús, 16.— Salomón Mondragón Solorzano, 17.— Petra Urbina de Mendoza, 18.— Paula González de Miranda, 19.— Ma. del Carmen Peñalosa Muñoz, 20.— Alberto Miranda González, 21.— Faustino Marín Araujo, 22.— Carmen Vilchis de Paz, 23.— María Reyes de Reyes, 24.— Ma. Concepción Romualdo, 25.— Ma. Anastacia de la Cruz,

26.— Aurelia Ramírez Vda. de Reyes, 27.— Silvia Victoria Vda. de Reyes, 28.— Gabino Solórzano Martínez, 29.— Justino Sánchez Avila, 30.— Antonio Sánchez Martínez, 31.— Aurora Bautista de Sánchez, 32.— Bartolo Romualdo Sánchez, 33.— Catalina Domínguez Cruz, 34.— Julia de Paz Vda. de Solórzano, 35.— Cecilio Victoria Casiano, 36.— Gerardo López Pomposo, 37.— Modesta Chávez de Vidal, 38.— Juan Pomposo García, 39.— Raymundo González Vidal, 40.— Serafín Hernández Casildo, 41.— José Villegas Reyes, 42.— Amando Guadarrama González, 43.— Lino Victoria Gaspar, 44.— Matiana Sánchez de Victoria, 45.— Concepción Sánchez Vda. de Vidal, 46.— José Archundia Sánchez, 47.— Francisca Gaspar Vda. de Victoria, 48.— José María Martínez García, 49.— Gilberto Peña de Jesús, 50.— Nicolás Reyes Ramírez, 51.— Jorge Victorio López, 52.—

Angel Sánchez García y 53. José Hernández Mendoza. Consecuentemente, expedirse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.— Se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios números:

1117575, 1117604, 1117577, 1117724, 1117582,
1117589, 1117587, 1117588, 1117585, 1117586, 1117591,
1117590, 1117611, 1117593, 1117597, 1117596, 1117602,
1117607, 1117606, 1117608, 1117610, 1117725, 1117592,
1117618, 1117615, 1117628, 1117620, 1117619, 1117614,
1117625, 1117621, 1117623, 1117624, 1117633, 1117632,
1117634, 1117630, 1117631, 1117629, 1117645, 1117638,
1117644, 1117635, 1117637, 1117640, 1117635, 1117647,
1117661, 1117652, 1117658, 1117654, 1117657, 1117664,
1117666, 1117669, 1117663, 1117662, 1117668, 1117667,
1117656, y 1117677, en virtud de haberse expedido por duplicidad en favor de los CC.

1.— Agustín Manuel, 2.— Araujo Guadalupe, 3.— Arellano Ricardo, 4.— Bautista Irineo, 5.— Cástulo Encarnación, 6.— Cuéllar Fermín, 7.— Cuéllar Angel, 8.— Valente Casiano, 9.— Calzado Aurelio, 10.— Chávez Genaro, 11.— Chávez, Hermelinda, 12.— De Jesús Marcelino, 13.— Duarte Arnulfo, 14.— González Julio, 15.— González Albino, 16.— Fidel García, 17.— Hernández José, 18.— Hernández Lucas, 19.— Hernández Atanacio, 20.— Hernández Jesús, 21.— Hernández Antonio, 22.— Librado Genaro, 23.— Miranda Santiago, 24.— Miranda Jesús, 25.— Mondragón León, 26.— Muñoz Aurelio, 27.— Marín Pioquinto, 28.— Mendoza Martín, 29.— Paz Estanislao, 30.— Paz David.

31.— Piedad Benjamín, 32.— Peñalosa Cecilio, 33.— Reyes Juan, 34.— Reyes Alfonso, 35.— Reyes Jesús, 36.— Romualdo Juan, 37.— Amador Raymundo, 38.— Rosales Angeles, 39.— Sánchez Gilberto, 40.— Sánchez José, 41.— Sánchez Francisco, 42.— Sánchez Ramón, 43.— Sánchez Emilio, 44.— Samano Bartolo, 45.— Solórzano Abundo, 46.— Marín Victoria, 47.— Victoria Nicolás, 48.— Victoria Melesio, 49.— Victoria Camilo, 50.— Vic-

toria Manuel, 51.— Victoria Bartolo, 52.— Juan Victoria, 53.— Victoria Serolina, 54.— Victoria Emilianita, 55.— Silvestre Valentín, 56.— Vidal Agustín, 57.— Vieyra Darío, 58.— Vieyra Juan, 59.— Villegas Agapito y 60.— Zaragoza Hilario, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, del Estado de México, quedando comparados sus derechos agrarios con los Certificados números:

562534, 562536, 562537, 562538, 562540, 562543,
562544, 562546, 562547, 562549, 562552, 562553, 562554,
562555, 562556, 562557, 562559, 562561, 562562, 562563,
562564, 562565, 562567, 562568, 562569, 562571, 562572,
562573, 562574, 562575, 562576, 562579, 562580, 562582,
562583, 562585, 562586, 562589, 562590, 562591, 562592,
562695, 562696, 562598, 562602, 562604, 562605, 562609,
562610, 562612, 562613, 562614, 562615, 562616, 562617,
562618, 562621, 562624, 562625, 562628 y 562631.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 Dic. 1980.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO.

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
JAVIER GARCIA PANIAGUA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA GONZALEZ GARCIA VDA. DE SANCHEZ, Prom. Dil. de Inf. Ad-Perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que dice tener de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado "ABATI" de la comunidad de PASTORES, del Municipio de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 44.00 Mts. con Eleuterio Albino González; SUR, 46.00 Mts. con Braulia Romero viuda de Cárdenas. ORIENTE, 60.00 Mts. con Aurelio Romero y PONIENTE 70.00 Mts. con Camino Vecinal; se dio entrada a su promoción, y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, para que la persona que se crea con derechos lo haga valer conforme a la Ley-El Oro, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

3786.—7, 11 y 14 Julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM 568/81
SEGUNDA SECRETARIA

ALFREDO PAREDES ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado Fracción ARJUEHUETE, ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 36.94 metros con Remedios Paredes; SUR 36.94 metros, con Mucio Sánchez; ORIENTE 43.07 metros con Narciso Paredes; PONIENTE 43.07 metros con Mucio Sánchez; con superficie aproximada de 1 591 58 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3799.—7, 11 y 14 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Con fundamento en el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se hace saber la muerte sin testar del señor ESTANISLAO REYES MARTINEZ, reclamando herencia sus hermanos MATIAS Y JOEL REYES MARTINEZ, JOSE, ALFONSO, FLORENTINA Y MARIA JUANA REYES CASTILLO; llamándose a quien con igual o mejor derecho comparezcan este Juzgado radicada dentro cuarenta días.

Se expide para publicarse dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO; así como para fijarse en sitios públicos lugar del Juicio, fallecimiento y origen del finado, Jilotepec México, Junio 29 de 1981.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3982.—14 y 21 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO, Sra. María Guadalupe Guillén Alvarez

El señor Juan Amador Neri Sánchez, en la vía Ordinaria Civil demanda de usted el Divorcio Necesario por los motivos que indica en su demanda la que se radica bajo el número 966/81, se manda emplazar en términos del Artículo 194 del Código Procesal Civil. Concediéndosele 30 días contados al día siguiente de la última publicación de este, debiendo contestar la demanda con el apercibimiento respectivo en caso de no hacerlo; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de dicha demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario. C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

3929.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA S.A.

JUANA GUZMAN RUBIO, en el expediente número 561/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 17 de la manzana, 46 de la colonia Reforma Ampliación Perla de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 18; AL SUR 15.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 8.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Poniente 21. con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3930.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

CONCEPCION ALCANTAR MORALES, en el expediente número 669/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 19 de la manzana 213 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 18; AL SUR 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 35; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 7; Con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahuacóyotl, México, a los 11 días del mes de junio de 1981.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3931.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA

FELIPE SANCHEZ, en el expediente número 2019/380, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote número 9 de la manzana 46 de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 8; AL SUR 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 9; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 22; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3932.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ZENON MENDOZA MENDOZA, en el expediente número 627/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno No. 39 de la Manz. 64 de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle Aviación Civil; AL SUR 10.00 metros con lote 93 AL ORIENTE 20.00 metros con lote 40; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 38; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3933.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO, Y MOISES ALCHALEL.

MARIA DEL PILAR SANTANA PARRAS, en el expediente marcado con el número 1699/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 79 de la Colonia Aurora de esta Ciudad; Que mide y linda, Al norte 17.00 metros con lote 5 "A", al sur, 17.00 metros con lote 6, al oriente 9.00 metros con calle Paloma Negra, y al poniente 9.00 metros con lote 1, con una superficie de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3934.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL VERA HERNANDEZ.

RAQUEL SALAZAR DE MORENO, en el expediente marcado con el número 273/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION" del lote de terreno número 9, manzana 9 de la Colonia Tlacumulco de este Municipio de Netzahualcóyotl, México: Que mide y linda: Al norte: 17.00 metros con lote 10; Al sur 17.00 metros con lote 8; Al Oriente 8.00 metros con lote 44; y al Poniente 8.00 metros con Calle de por medio; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

3935.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

REYNA ROJAS ACEVES, en el expediente marcado con el número 175/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ord. Civ. "USUCAPION", del lote de terreno número 14, manzana 46, de la Colonia Reforma Ampliación Perla de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, Que mide y linda: Al norte 15.00 metros con lote 13; Al sur 15.00 metros con lote 15, Al oriente 8.00 metros con calle Poniente 20 y al Poniente 8.00 metros con lote 17, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3936.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANIANO ROMERO SUAREZ.

LUCIO CAMACHO GUZMAN, en el expediente número 620/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 29 y 30, manzana 47, de la Colonia Loma Bonita, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 38; AL SUR: 20.00 metros con Lote 31; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE: 20.00 metros con Lote 10 y 11, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3939.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ELIGIO LEE HIDALGO, en el expediente número 559/981, que se tramita en este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 116, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Dieciseis; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3939.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ADAN MARTINEZ FERRA, en el expediente marcado con el número: 1837/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de (USUCAPION), del lote de terreno número 27, manzana 178 de la Colonia Aurora segunda sección de este Municipio de Netzahualcóyotl; Que mide y linda: AL norte, 17.00 metros con lote 26; Al sur, 17.00 metros con lote 28; Al oriente, 9.00 metros con calle Feria de las Flores y al Poniente, 9.00 metros con lote 2; con superficie de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—La C. Tercero Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Arcelli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3940.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AUSENCIO CAMPOS SALAS.

CARMEN MURILLO OCAMPO, en el expediente número 666/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, de lote de terreno número 21, manzana 92, colonia AMPLIACION GRAL. JOSE VICENTE VILLADA, de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 17.00 metros con LOTE VEINTE; A L S U R 17 metros con LOTE 22 AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Abelardo R. Rodríguez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

3941.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y
ANGELA MARQUEZ PAREDES.

IRTA GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número 380/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 37, de la Colonia Aguilas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros, con lote 19; AL SUR: 19.50 metros con Lote 22; AL ORIENTE: 10.00 con lote 40; y 34; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 15; con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3942.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTINA RENTERIA REYNAGA.

LUCILA ANGELES GARCIA, en el expediente número 369/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 37 de la colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 19.50 metros con lote 23; AL SUR 19.50 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 37; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 15; con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los veintitres de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3943.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE MENDRANO QUIROZ, en el expediente número 705/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 9 de la manzana 1 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 8; AL SUR 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 3; con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los 17 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3944.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARGARITO COLIN MONTAÑO.

MARIA HERNANDEZ MANDUJANO, en el expediente número 275/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 41 de la manzana 17 de la colonia VERGEL DE GUADALUPE, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con 42; AL SUR 20.00 metros con lote 40; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Tepic; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los 19 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3945.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

TEODORA ESTRADA DE ORIAD.

AMALIA CHAVEZ DE PEÑA, en el expediente número 547/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 17, de la manzana 77, de la Colonia Agua Azul Grupo C S/23, de este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 18, AL SUR: 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 metros con Lago Guija; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3946.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS

TERESO MENDOZA GOMEZ, en el expediente número 251/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 24 de la manzana 83 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 10; AL SUR 10.00 metros con Tercera Avenida; AL ORIENTE 20.75 metros con lote 25; AL PONIENTE 20.75 metros con lote 23; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3947.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

JESUS CANO ARIAS, en el expediente número 441/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 3-"A", de la manzana 33, de la Col. Evolución 1a. Sec. de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 15.82 metros con lote 3; AL SUR 16.82 metros con linderos de la colonia Metropolitana; AL ORIENTE 7.00 metros con lote 28 "A"; AL PONIENTE 7.00 metros con calle "1"; con una superficie de 123.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3948.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

BENJAMIN AMADRO SOLIS FABIAN, en el expediente número 560/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 46 de la colonia Reforma Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 17; AL SUR 15.00 metros con calle Uno; AL ORIENTE 8.23 metros con lote 15; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Perla 21; con una superficie de 121.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3949.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALJANERO ROMERO LASQUETTY.

EPIFANIO MONTIEL VAZQUEZ, en el expediente número 501/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 11 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.80 metros con lote 49; AL SUR 16.80 metros con lote 51; AL ORIENTE 8.00 metros con calle 3; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 8; con una superficie de 152.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

3950.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

RAUL PEREZ PEREZ, en el expediente número 470/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 11, de la colonia Ampliación La Perla, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 42; AL SUR 15.00 metros con lote 40; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 2; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Poniente 20; con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3951.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ESTERAN APABICIO JUAREZ, en el expediente 309/81 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPIÓN respecto del lote de terreno número 10, Manzana 106 "A" de la Col. El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 1; AL SUR 10.00 metros con calle Tercera Avenida AL ORIENTE 20.00 metros con lote 1; y AL PONIENTE 20.00 metros con Avenida Victor. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, obocebidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 20 de Junio de 1981.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ROSA JIMENEZ AGORDO en el expediente 321/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPIÓN respecto del lote de terreno número 10, Manz. 37 B de la Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 9; AL SUR 20.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 25; y AL PONIENTE 10.00 metros con calle 37. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, obocebidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 20 de Junio de 1981.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3953.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

GREGORIO CONTRERAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 623/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPIÓN", del lote de terreno No. 9 Manz. 79, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: Al norte 21.50 metros con lote 8; Al sur 21.50 metros con lote 10; Al oriente 19.00 metros con calle San Rafael y Al Poniente 10.00 metros con lote 22; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México a los 16 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzola Bro Sánchez.—Rúbrica.

3954.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MODESTA NAZARIO VIUDA DE SANCHEZ, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto de un predio que se encuentra ubicado en San Jerónimo de los Jarros del Municipio de Atzacmulco, Méx., en el paraje Mejé, con las medidas: Norte, 44.60 metros con Gabino Pérez y Joaquín González; Sur 106.00 metros con Herculano Mercado y Fidel Flores. Oriente Tres líneas 31.70 metros con barranca. Quiebra hacia el Poniente haciendo ángulo recto 48.50 metros otra línea 51.00 metros con Anastasio Pérez. Poniente 54.00 metros con Refugio Sánchez Superficie \$4.222 Mts2 Se dio entrada y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para quien se crea con Sanchos lo haya valer.—El Oro Méx., a 22 de mayo de 1981.—El Secretario del Juzgado, CP.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica

3955.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EVODIO VELEZ VELEZ, promueve en vía Jurisdicción voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión de predio urbano ubicado en Atlacomulco México calle del Cedro S/N. Colonia Morelos, medidas y colindancias NORTE 20.00 metros con Mario González, SUR, 20.00 María de los Angeles Velázquez, ORIENTE 10.00 metros con Yolanda Martínez Ruiz; PONIENTE; 10.00 metros con calle Cedro. Sup Total 200.00 metros Cuadrados.

El Juez ordena publicidad por medio de Edictos en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas créanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 7 de noviembre de mil novecientos ochenta.—Damos Fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia T. de A. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

3956.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR MARCO ANTONIO SANCHEZ DE LA TORRE.

En los autos del expediente número 377/81, relativos al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ROSA MARIA LEGORRETA GARDUÑO, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, con todos del siguiente al de la última publicación, queriendo las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca, México a los 4 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Jefe del Juzgado Primero de lo Familiar del Dto. Judicial de Toluca, Estado de México, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3957.—14, 23 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LUCIO REYES CRUZ, en el expediente número 711/381, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 44 de la manzana 58, de la colonia General José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 45; AL SUR 21.50 metros con lote 43; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Santa Julia; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, queriendo en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzola Bre Sánchez.—Rúbrica.

3958.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DEMETRIO PEREZ SANDOVAL, promueve bajo el exp. Núm. 786/79, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado ACHICHINAMPA ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 237.00 metros con Hilario Sandoval.—AL SUR: 237.00 metros con J. Trinidad García; AL ORIENTE, 26.60 metros con Ejido; AL PONIENTE 36.00 metros con Sucesión de Abraham Barrera; con superficie total aproximada de 6.825 60 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL RUMBO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como estrados del Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3959.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROQUE GARDUÑO GONZALEZ.—EXPEDIENTE NUMERO 325/81, Promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en "STA MARIA ATENCO" del Municipio de San Mateo Atenco perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma de Villada México, y cuyos características son las siguientes.—AL NORTE 37.80 metros con propiedad del señor Audón González.—AL SUR 35.59 con la avenida del Pasto.—AL ORIENTE 81.00 metros con Avenida Chapultepec, y AL PONIENTE en dos líneas una de 27.50 metros y otra de 51.50 metros con propiedad de Petra Valdín

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO editarse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2698 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 7 de Julio de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica

3960.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 625/81.
PRIMERA SECRETARIA

JESUS CAMPOS MORENO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en el Pueblo de San Nicolás Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.05 metros, con Juan de la Rosa; AL SUR, 19.10 metros con Jesús López AL ORIENTE, 12.02 metros con Zoila Vargas; AL PONIENTE, 11.90 metros, con calle de los Duraznos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3961.—14, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LEISA TRUJILLO RAMIREZ.

GEORGINO GUERRERO, en el expediente 432/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 manzana 25, colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 9; al SUR: 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3963.—14, 23 Julio y 1o Agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA MARIA PEÑAFIEL GARCIA

MARGARITA TREJO DE MARTINEZ, en el expediente 440/981 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 118, colonia Maravillas de este Municipio, que mide, colinda y tiene una superficie de 204.00 metros AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle 29 (antes 28). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3964.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN,
ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN GARDENAS:

MARGARITA DIAZ DE GOPAR, en el expediente número 63/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 21, manzana 120, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 20; AL SUR: 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Ataceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3977.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

PETRA HUERTOS MONTANEZ, promueve en el Expediente número 661/981. Diligencias de Información Ad-Perpetuum de 2 inmuebles:

a).—Del terreno con casa denominada "MILNEPANTLA", ubicado en Tlacoitlán, México, que mide y linda: Norte 84.00 metros con calle Dolores; sur: 84.00 metros con Margarita Castillo; oriente 10.00 metros con calle Cruz Verde; poniente: 10.00 metros con Eligio Morales.

b).—Del terreno de propiedad particular denominado "YACUITLALPA", ubicado en Tlacoitlán, México, que mide y linda: Norte 250.00 metros con Lino Castillo; sur 205.70 metros con calle; oriente 50.00 metros con barranca; poniente 54.70 metros con Simón Castillo

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, de tres en tres días y en el periódico El Nacional; Chalco, México 8 de Julio de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, C.P. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica
3966.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 402/81 FLORENCIO ALVARADO CUCANO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 20.00 metros con Sucesión de Francisco Eligio; SUR 20.00 metros con callejón sin nombre ORIENTE 12.00 metros con Avenida Cinco de Mayo PONIENTE 12.00 con Martín Chávez Gutiérrez, con Sup. de 240.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de Julio de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3968.—14, 18 y 21 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LA SEÑORA LIGIA PIEDAD ESCALER CASADO, se ha presentado ante este Juzgado, demandando por su propio derecho al señor RAUL HORACIO RAMIREZ BOLADO, en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, la disolución del Vínculo Matrimonial que los une habiéndose registrado dicho juicio en el número 687/81 2 SRIA. Secretaría; se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado para conocimiento del señor RAUL HORACIO RAMIREZ BOLADO, y se presente por sí, por apoderado, o por gestor, que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, México a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—CONSTE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3969.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.**

MARIA TUGENIA DORANTES DE PRADO en el expediente 1663/80, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 21, Manz. 54 de la Col. General José Vicente Villada, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con lote diez; AL PONIENTE 10.00 metros con Camelo Pérez, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a 29 de Junio de 1981.—DOY FE.—La C. Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3970.—14, 23 Julio y 1o Agosto

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE LORENZO ZAKANY.**

TERESA ARROYO ROSALES, en el expediente número 675/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 20, manzana 36, Colonia Metropolitana, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 8.00 metros con Palacio Nacional, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3971.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LYDA SAN VICENTE VDA DE MAHN, ALBACEA en la Sucesión de MAHN CARDENAS.**

JOSE BAUTISTA GONZALEZ, en el expediente número 60/81, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 8, de la manzana 181, de la Colonia de EL SOL ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 7; AL SUR: 20.75 metros con lote 9; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 4; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica

3972.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

SALVADOR GARDUÑO BUSTAMANTE, en el expediente número 764/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 34, de la manzana 94, de la Colonia Ampliación VILLADA SUPER 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR: 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 14 o San Rafael; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 9; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica

3973.—14, 23 Julio y 1o Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JUAN GOMEZ JIMENEZ, promueve bajo el expediente número 87/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio plena sobre un terreno con casa denominado "SANTA MATIANA" ubicado en el barrio de España de Santa María Cuevas, de este Municipio de Zumpango, Méx., y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas la primera de 55.50 metros y la segunda de 64.00 metros las dos con Francisco Vargas; AL SUR 142.98 metros, con Arnulfo García; AL ORIENTE en dos líneas, la primera de 48.25 metros y la segunda de 48.25 metros las dos con Concepción Donis; y AL PONIENTE 102.00 metros con Arturo Maturano. Con una superficie aproximada de 13,026.56 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor, en la ciudad de Zumpango, México, a trece de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3755.—7, 11 y 14 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA:

MARIA GUADALUPE MARTINEZ ROMO, en el expediente número 701/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 35, de la Colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con la Avenida hoy Sifón; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 30, con una superficie total de 215 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3937.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FORTINO MARIN GRANADOS, promueve en el expediente 718/981, Diligencia de Información Ad-Perpetuum de una fracción del sitio con casa denominado "OXPANCO", ubicado en Atlixco, México, que mide y linda: Norte: 51.40 metros con calle de Querétaro; Sur: 53.00 metros con Francisco Marín Rivera; Oriente: 12.90 metros con calle de Francisco I Madero y Poniente: 12.25 metros con Francisco Marín Rivera.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero Chalco, México 9 Julio 1981.—E. C. Segundo Secretario Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3985.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IESUS Y GENORIO ORTIZ GONZALEZ.

CONSTANZA EDNE HERNANDEZ ROMERO, en el expediente número 766/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 20, de la manzana 54, de la Colonia General José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 con lote 19; AL SUR: 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4; con una superficie total de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que

señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardozo.—Rúbrica

3975.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTHER HIDALGO GARCIA:

MAURO CHAVEZ MONTAÑO, en el expediente número 715/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 51, Colonia Las Águilas, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con lote 24; AL SUR: 17.50 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3976.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SARA DIAZ DE BUSTAMANTE.

PEDRO HECTOR ROSAS, en el expediente número 1498/80, que se tramita en este Juzgado demandó de Nacional Financiera A. A., Fideicomiso de Ciudad Nezahualcóyotl, la USUCAPION del lote de terreno número 4, de la manzana 45, de la Colonia LA PLATA ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.58 metros con lote 3; AL SUR: 16.58 metros con lote 5; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Jacarandas, con una superficie total de 132.00 metros cuadrados y está la Rama a Usted a juicio para que haga valer sus derechos y en su caso le pare perjuicio la sentencia que se sigue a dictar, por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para sus notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardozo.—Rúbrica

3974.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUIS GARCIA MUÑOZ, promueve en el expediente 721/981, Diligencias de Información Ad-Perpétuum de un terreno de común repartimiento denominado "CALNACAXCO", ubicado en la población de Amecameca, México que mide y linda: Norte: 18.55 metros con Plácido Pérez; al sur: 18.55 metros con calle del Rosario; oriente 46.20 metros con Jesús Rodríguez y al poniente 46.20 metros con Aniceto Córdoba Moreno.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, Chalco, Edo. de México a 9 de Julio de 1981.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, **C.P. J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.
3967.—14, 18 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR PEREZ ARCOS:

MARIA LUISA MARTINEZ, en el expediente número 863/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana "C", de la Colonia Vegetal de Guadalupe, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 3, AL SUR: 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con Colima; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 33, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3978.—14, 23 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1013/81-2.

GENOVEVA CASTAÑEDA FLORES, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria de su padre el señor JOSE CONCEPCION CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve en este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA ROSA", ubicado en

San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 60.30 metros con Camino Público o Nacional.

AL SUR: En 60.20 metros con Río ahora denominado Río Chiquito.

AL ORIENTE: en 209.80 metros con Vereda Vecinal e Isabel Navarro.

AL PONIENTE: En 183 metros con Angel Fernández.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México y El Sol del Valle de México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 24 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Efraín Israde Contreras**.—Rúbrica.

3979.—14, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 96/77, en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juicio sigue PAULINO BOLANOS SERVINO, en contra de E. GUADALUPE O. GARCIA Y JAVIER GARCIA NAVA, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio: una casa y terreno ubicados en la calle de Morelos No. 6 de la población de Huixquilucan, Méx., barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 41.35 metros con Epigmenio y Rosendo García; SUR 42.90 metros con avenida Morelos; ORIENTE 47.70 metros con calle Quintana Roo; PONIENTE 42.10 metros con Pedro García Nava.

Un terreno denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 148.00 metros con camino a Zacualpan; SUR 231.00 metros con Río San Juan; ORIENTE 100.00 metros con camino a Zacualpan; PONIENTE 138.00 metros con Genero Fonseca Martín Molina y Antonio Lara.

Un terreno denominado "LOMA DEL TATO" ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 152.00 metros con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo González; SUR tres líneas de 20.00, 200.00 y 60.00 metros con Emilio Valencia, camino al pueblo de Zacamulpa y Eramio Nava y Nazario Correa. PONIENTE dos líneas de 109.00 y 71.00 metros con camino que va al Río y Pedro A. ORIENTE dos líneas de 33.00 y 23.00 metros con Francisco Cejillo y Emilio Valencia.

Un terreno denominado "ENGUENTZA", ubicado en el barrio de San Miguel Cuarto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 91.00 metros con Roque García; SUR 109.65 metros con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; ORIENTE 127.00 metros con camino al Río; PONIENTE 127.00 metros con Roque García. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS SETENTA Y TRES CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el periódico "Gaceta de Gobierno" por tres veces dentro de nueve días. Toluca México, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

3980.—14, 18 y 21 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

RAFAEL HERNANDEZ TELLEZ, promueve este Juzgado, Información Ad Perpetuam, respecto inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, s/n, del Municipio de Joacotitlán, de este Distrito que mide y linda: NORTE 47.75 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; SUR 46.35 metros con Jesús Hernández González; ORIENTE 60.50 metros con Jorge Díaz Esquivel; PONIENTE 65.70 metros con Primo Ortiz Cruz, dicho terreno tiene una superficie de 2,968.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Ixtlahuaca Méx., a 20 de junio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3981.—14, 18 y 21 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JORGE DIAS ESQUIVEL, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez s/n del Municipio de Joacotitlán, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE 47.75 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; SUR 46.35 metros con Esperanza González y Jesús Hernández; ORIENTE 65.60 metros con calle Morelos; PONIENTE 60.50 metros con Rafael Hernández Tellez, dicho terreno tiene una superficie de 2,872.40 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3982.—14, 18 y 21 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 239/981 NATANEL GONZALEZ FLORES, demandó en la vía Ordinaria Civil de su esposa señora María Félix Manroy Pérez, el divorcio necesario con base en la causal tracción VII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, gastos y costas que origine el presente juicio, bajo protesta de decir verdad ignorar domicilio actual de su demandada, por lo que por auto de fecha diecisiete de junio del presente año, se ordenó se emplazara a la demandada por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda para que sean publicados por 3 veces consecutivas de 3 en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente del de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a contestar la demanda que se le formula, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de Ley, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del traslado Ixtlahuaca, Méx., a 23 de junio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3984.—14, 23 julio y 1o. agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE VENEGAS FLORES, promueve Diligencia de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado RIO—FENCO, ubicado en el pueblo de San Miguel Teocuilca, de este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE 26.33 metros con Bordo del Río Viejo; AL SUR: 29.57 metros con Julio Elizalde; AL ORIENTE 55.00 metros con Francisco Venegas; AL PONIENTE 47.65 metros con Inés González y Hércules López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dados en Texcoco, México, a los 29 días del mes de junio de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3985.—14, 18 y 21 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ADMINISTRACION Y PROMOCION DE LA INGENIERIA CONSTRUCTIVA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

ADMINISTRACION Y PROMOCION DE LA INGENIERIA CONSTRUCTIVA, S.A. con domicilio en Avenida Morelos Oriente 209, Toluca México, en conocimiento de sus accionistas el próximo día 29 de julio de 1981, a las 19:00 horas en primera convocatoria, o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, celebrará asamblea ordinaria de accionistas, la cual se regirá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Lista de Asistencia.

2.—Renuncia Irrevocable que representa el Ingeniero RAUL ALAMO NEIDHART, al cargo de Presidente del Consejo de Administración.

3.—Designación y en su caso, aprobación del nuevo Presidente del Consejo de Administración o Reestructuración de dicho Consejo

4.—Asuntos Generales.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la asamblea para tener acceso a la misma.

RAUL ALAMO N.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE VENEGAS FLORES, promueve Diligencia de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno con casa anexa que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Teocuilca de este Municipio y Distrito Judicial, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 39.40 metros con Timoteo Hernández Venegas, quiebra con una línea de 7 metros rumbo al norte, siendo en consecuencia esta medida al Poniente con el mismo colindante, quiebra al oriente consecuentemente al Norte en 28.70 metros con Templo, AL ORIENTE 28.88 metros con Francisco L. Madero, quiebra una línea de 16.30 metros al Poniente, quiebra esta colindancia al Sur y colinda con Carmen Baez, nuevamente quiebra hacia el Sur, en consecuencia nuevamente hacia al Oriente con 14.15 metros con el colindante anterior y quiebra una línea hacia el poniente de 63.45 metros en consecuencia esta medida corresponde nuevamente hacia el sur y linda con Vicente Venegas Flores, y otra línea quiebra hacia el poniente misma que se incluye en la medida principal de esta colindancia y colinda con Demetrio Castillo, y al Poniente mide 20.40 metros con Ricardo García Venegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3986.—14, 18 y 21 julio

3983.—14 julio

Gobierno del Estado de México



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos